

El Seguro de Ramos Diversos

Pilar de la Flexibilidad Financiera y Gestión del Riesgo Moderno en el sector asegurador mexicano

BY CULTURA DEL CONTRATO DE SEGURO - OPERACIÓN DE DAÑOS · LISF 2013



Contexto Técnico

¿Qué son los Ramos Diversos?

Dentro de la operación de **Daños**, los Ramos Diversos constituyen la categoría técnica y legal de mayor versatilidad: son la respuesta del mercado asegurador a los riesgos emergentes, tecnológicos, patrimoniales y de responsabilidad que no encajan estrictamente en los ramos tradicionales de **Incendio, Marítimo y Transportes, o Automóviles**.

Representan la vanguardia en adaptación de coberturas, abarcando desde la rotura de maquinaria industrial hasta la pérdida de beneficios por interrupción de negocio, pasando por responsabilidad civil y equipos electrónicos de alta tecnología.

Clasificación clásica del seguro

01

Vida

02

Accidentes y Enfermedades

03

Daños → **Ramos Diversos**



Antecedentes y Trayectoria Histórica

Origen y Evolución de la Categorización

Del fuego al riesgo complejo

El seguro de Daños nació para proteger activos tangibles frente a catástrofes específicas: el fuego (tras el **Gran Incendio de Londres de 1666**) y la navegación comercial (los riesgos marítimos de Lloyd's en el siglo XVII). Con la Revolución Industrial y la sofisticación del comercio a finales del siglo XIX, empresas e individuos enfrentaron riesgos que sobrepasaban la pérdida por fuego o naufragio.

Primeros esquemas especiales

- Rotura de maquinaria industrial
- Robo y sustracción de bienes
- Calderas y recipientes a presión
- Responsabilidad civil patronal

Evolución Legal: De la LGISMS a la LISF

LGISMS · 1935 / 1990

Consolidó formalmente la división operativa de los ramos. Agrupó en «**Diversos**» a todas las coberturas patrimoniales que requerían esquemas de suscripción especiales y no masificados.

CNSF · Supervisión Actual

La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas supervisa que la suscripción de Ramos Diversos cumpla con **estrictas reservas técnicas y notas técnicas registradas**, dada la naturaleza cambiante de las sumas aseguradas.

1

2

3

LISF · 2013 (en vigor 2015)

El **Artículo 27, Fracción IV** faculta la emisión de pólizas en los ramos de Robo, Cristal, Calderas, Rotura de Maquinaria, Equipo Electrónico, Riesgos Consecuenciales y Responsabilidad Civil, entre otros.

❏ La LISF es el ordenamiento vigente que regula integralmente la operación de Ramos Diversos en México, con plena entrada en vigor a partir de abril de 2015.

Diversos Bienes: Coberturas de Daños Materiales Específicos

El Seguro de Ramos Diversos no es un producto único, sino un conjunto de coberturas especializadas para resguardar la continuidad operativa del negocio y la integridad del patrimonio individual.

Robo en Domicilio

Indemniza por desaparición, destrucción o deterioro de objetos asegurados a causa de robo o tentativa. Operable como seguro «proporcional» o «primer riesgo».

Robo con Violencia

Ampara pérdidas o daños de bienes en general por robo que se realice con violencia del exterior al interior del local, incluyendo daños materiales al inmueble.

Robo de Mercancías

Cubre existencias dentro del local asegurado, sean propiedad del asegurado o bajo su custodia, así como muebles y enseres del negocio.

Dinero y Valores

Ampara efectivo, billetes, valores y documentos negociables en tránsito y estancia contra robo con violencia, asalto, incendio, explosión y accidentes de transporte.

Cristales

Rotura accidental de cristales debidamente instalados. Excluye raspaduras, actos de autoridad, guerra y dolo.

Objetos Personales

Cubre objetos de uso personal del asegurado y familiares del mismo hogar, dentro y fuera del domicilio, contra daños accidentales súbitos e imprevistos.

Riesgos Consecuenciales

Resarcimiento de pérdidas financieras indirectas (gastos fijos y utilidades no realizadas) por interrupción del negocio derivada de un siniestro amparado.

Cinematografía

Cubre accidentes en producción fílmica, responsabilidad civil por rodaje, pérdida de negativos y daños a equipo. Incluye cobertura por interrupción fílmica.

Ramos Técnicos

Coberturas para Industria y Equipos Especializados



Calderas y Recipientes a Presión

Ampara la rotura súbita y violenta causada por presión de vapor u otros fluidos, explosión de gas combustible, deformación por presión o vacío, y agrietamiento en calderas de baja presión.



Equipo Electrónico

Cubre procesamiento de datos, medicina eléctrica o nuclear, telecomunicaciones y máquinas contabilizadoras contra daños súbitos e imprevistos por incendio, corto circuito, sobretensiones, errores de manejo, impericia o sabotaje.



Rotura de Maquinaria

Ampara maquinaria o equipo dentro del predio señalado en la póliza, instalado o desmontado. Cubre daños a otras propiedades del asegurado y responsabilidad civil por daños a terceros.



Montaje de Maquinaria y Todo Riesgo Contratistas

Montaje: cubre errores durante la instalación, negligencia, sabotaje, rotura de cables y accidentes durante pruebas. Contratistas: ampara obra civil y maquinaria de construcción contra incendio, terremoto, granizo e inundación.

Seguros Múltiples o Paquetes

Pólizas Integrales: Familiar y Empresarial



Póliza Múltiple Familiar

Bajo un solo contrato, protege la casa habitación contra:

- Terremoto y movimientos telúricos
- Rotura de cristales
- Robo con violencia y/o asalto
- Responsabilidad civil privada y familiar
- Accidentes personales de los habitantes



Póliza Múltiple Empresarial

Integra en un solo instrumento la protección de industrias y comercios:

- Incendio en edificios y contenidos + extensión de cubierta
- Terremoto y riesgos catastróficos
- Robo con violencia y/o asalto
- Pérdidas consecuenciales (Business Interruption)
- Calderas, recipientes a presión y responsabilidad civil general



Las pólizas paquete representan la evolución natural hacia esquemas «Todo Riesgo de Daños Materiales», donde Ramos Diversos se integra como sección dentro de contratos empresariales multirriesgo.

Exclusiones: El Equilibrio del Fondo Mutual

La naturaleza del seguro exige la cobertura del evento incierto, futuro y accidental. Las pólizas de Ramos Diversos cuentan con exclusiones estrictas para mantener el equilibrio técnico y evitar el riesgo moral.

Exclusiones Absolutas (Insubsanables)

- **Dolo, Mala Fe o Culpa Grave:** Actos deliberados del asegurado, apoderados o directivos para provocar el siniestro.
- **Desgaste Natural o Deterioro Gradual:** Depreciación inherente al uso, oxidación, corrosión o falta de mantenimiento preventivo.
- **Fallas Preexistentes:** Defectos o averías conocidas por el asegurado antes del inicio de la vigencia.
- **Guerra, Asonada o Conflictos Nucleares:** Eventos sistémicos fuera de la capacidad actuarial del mercado comercial.

Exclusiones Relativas (Amparables por Convenio Expreso)

- **Hurto o Extravío:** Pérdida de bienes sin rastro de violencia física o moral demostrable.
- **Errores de Programación / Software:** Daños estrictamente lógicos o de datos que no deriven de daño material directo al hardware, salvo póliza especializada de Cyber Risk.
- **Bienes a la Intemperie:** Mercancías o equipos para interiores que sufran daños climatológicos sin protección debida.

Perspectiva de Futuro

Retos y Tendencias en la Era Digital



Convergencia entre lo Físico y lo Digital

La línea entre «Rotura de Maquinaria» y «Ciberataque» se ha vuelto difusa. Un software malicioso puede provocar sobrecalentamiento y daño físico en un PLC industrial. Las aseguradoras enfrentan el reto del **Silent Cyber**: la cobertura silenciosa de riesgos cibernéticos en pólizas tradicionales de Ramos Diversos.



Suscripción Basada en Telemetría e IoT

La incorporación de sensores de monitoreo predictivo en maquinaria pesada y equipos críticos está transformando la suscripción: de una evaluación estática del riesgo a una **tarificación dinámica basada en mantenimiento preventivo verificado** en tiempo real.



Flexibilidad Legal y Pólizas «All Risk»

El mercado exige mayor transitabilidad de pólizas de «Riesgos Nombrados» hacia esquemas de «**Todo Riesgo de Daños Materiales**», donde Ramos Diversos se integra como una sección dentro de paquetes empresariales multirriesgo de amplio espectro.

Conclusión

El Laboratorio de Innovación del Sector Asegurador

El Seguro de Ramos Diversos no es simplemente un cajón de sastre regulatorio; representa el **laboratorio de innovación** del sector asegurador mexicano.

Su dominio técnico exige a suscriptores, ajustadores y abogados especialistas una comprensión profunda de la operación real de las industrias y de las dinámicas del Derecho de Seguros.



Resiliencia Patrimonial

Protección integral de activos tangibles e intangibles ante riesgos emergentes.



Continuidad Operativa

Instrumento jurídico-financiero indispensable para garantizar la operación ininterrumpida de las empresas.



Adaptación Permanente

En un entorno donde los activos intangibles dominan los balances corporativos, los Ramos Diversos continuarán evolucionando.